

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 17 de enero de 2008 — Comisión de las Comunidades Europeas/República Federal de Alemania

(Asunto C-152/05) ⁽¹⁾

(Incumplimiento de Estado — Artículos 18 CE, 39 CE y 43 CE — Legislación nacional — Condiciones de concesión de una subvención para la construcción o la adquisición de una vivienda para vivienda habitual — Vivienda que debe estar situada en el territorio del Estado miembro de que se trate)

(2008/C 64/03)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: R. Lyal y K. Gross, agentes)

Demandada: República Federal de Alemania (representantes: M. Lumma y C. Schulze-Bahr, agentes)

Objeto

Incumplimiento de Estado — Violación de los artículos 18 CE, 39 CE y 43 CE — Normativa nacional que establece bonificaciones por vivienda propia (Eigenheimzulage) para la construcción o adquisición de una vivienda propia únicamente a los sujetos pasivos por obligación personal en el Estado miembro y únicamente para las viviendas situadas en ese Estado

Fallo

1) *Declarar que la República Federal de Alemania ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de los artículos 18 CE, 39 CE y 43 CE al excluir, en el artículo 2, apartado 1, primera frase, de la Ley de subvenciones a la propiedad inmobiliaria (Eigenheimzulagengesetz), publicada en 1997, en su versión modificada por la Ley de acompañamiento del Presupuesto para 2004 (Haushaltsbegleitgesetz 2004), las viviendas situadas en otro Estado miembro del beneficio de la subvención a la propiedad inmobiliaria*

concedida a los sujetos pasivos del impuesto sobre la renta por obligación personal.

2) *Condenar en costas a la República Federal de Alemania.*

⁽¹⁾ DO C 132 de 28.5.2005.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 18 de octubre de 2007 — Comisión de las Comunidades Europeas/Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea

(Asunto C-299/05) ⁽¹⁾

(Recurso de anulación — Seguridad Social — Reglamento (CEE) nº 1408/71 — Artículos 4, apartado 2 bis, y 10 bis — Anexo II bis — Reglamento (CE) nº 647/2005 — Prestaciones especiales de carácter no contributivo)

(2008/C 64/04)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: M.-J. Jonczy, D. Martin y V. Kreuschitz, agentes)

Demandadas: Parlamento Europeo (representantes: G. Ricci y A. Troupiotis, agentes), Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Veiga, J. Leppo y G. Curmi, agentes)

Partes coadyuvantes en apoyo de la demandada: República de Finlandia (representantes: T. Pynnä, J. Heliskoski y E. Bygglin, agentes), Reino de Suecia (representantes: A. Kruse y R. Sobocki, agentes), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (representantes: E. O'Neill y C.M. Vajda, agentes)